

RV: RECURSO DE REPOSICIÓN CONTRA AUTO QUE APRUEBA LIQ. DE COSTAS Y AGENCIAS EN DERECHO 2022 00090 00

Juzgado 02 Civil Municipal - Cauca - Popayán <j02cmpayan@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Mar 05/03/2024 8:02

Para:Elsa Lucila Zuñiga Rodriguez <ezunigar@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Cordialmente

Manuel Antonio Mazabuel Medina
Secretario.

De: EFRAIN CASTRO DELGADO <ecade@hotmail.com>

Enviado: lunes, 4 de marzo de 2024 11:36 a. m.

Para: Juzgado 02 Civil Municipal - Cauca - Popayán <j02cmpayan@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: RECURSO DE REPOSICIÓN CONTRA AUTO QUE APRUEBA LIQ. DE COSTAS Y AGENCIAS EN DERECHO 2022 00090 00

Popayán, 4 de marzo del 2.024

Señor

FRANCISCO DANIEL PULIDO NIÑO

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE MENOR CUANTÍA POPAYAN CAUCA

j02cmpayan@cendoj.ramajudicial.gov.co

RADICADO: 19001-40-03-002-2022-00090-00

Demandante(s): MATILDE ROMERO HINESTROZA

DEMANDADO(S): BBVA SEGUROS COLOMBIA S.A.

PROCESO: Verbal de Responsabilidad Civil Extracontractual

EFRAÍN CASTRO DELGADO, abogado en ejercicio, con tarjeta profesional No. 120.246 del Consejo Superior de la Judicatura, actuando como apoderado de la señora **MATILDE ROMERO HINESTROZA**, en el proceso de la referencia, conforme con el artículo 366.5 del código general del proceso, me permito interponer recurso de reposición y en subsidio, recurso de apelación contra la providencia aprobatoria de las expensas y agencias en derecho, a cargo de mi representada.

Favor confirmar recibido.